



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII

Número: 3

Artículo no.: 96

Período: 1 de mayo al 31 de agosto del 2025

TÍTULO: La influencia de la cultura jurídica ambiental en Ecuador: Retos y oportunidades para la sostenibilidad.

AUTORES:

1. Dr. Mesías Elías Machado Maliza.
2. Lic. María José Guerrero López.
3. Est. Elvis Adrián Jiménez Iglesias.
4. Máster. Guido Javier Silva Andrade.

RESUMEN: Este estudio analiza la cultura jurídica ambiental en Ecuador desde una perspectiva interdisciplinaria, destacando su importancia en la sostenibilidad. Se define esta cultura como el conjunto de conocimientos, habilidades y valores adquiridos en la interacción social. Aunque las leyes han avanzado hacia la promoción de prácticas sostenibles, su efectividad varía según las características sociales y culturales de cada región. Mediante métodos cualitativos, como el análisis documental, se evidencia que una cultura jurídica sólida es clave para la sostenibilidad, siempre que haya participación comunitaria y aplicación efectiva de la normativa. Se concluye que la educación ambiental, adaptada a la cultura regional y la colaboración interdisciplinaria, es fundamental para implementar políticas efectivas y lograr la sostenibilidad.

PALABRAS CLAVES: Cultura jurídica, conocimientos, habilidades, sostenibilidad

TITLE: The influence of environmental legal culture in Ecuador: Challenges and opportunities for sustainability.

AUTHORS:

1. PhD. Mesías Elías Machado Maliza.
2. Bach. Maria José Guerrero López.
3. Stud. Elvis Adrián Jiménez Iglesias.
4. Master. Guido Javier Silva Andrade.

ABSTRACT: This study analyzes the environmental legal culture in Ecuador from an interdisciplinary perspective, highlighting its importance in sustainability. This culture is defined as the set of knowledge, skills and values acquired in social interaction. Although laws have advanced towards the promotion of sustainable practices, their effectiveness varies according to the social and cultural characteristics of each region. Through qualitative methods, such as documentary analysis, it is evident that a solid legal culture is key to sustainability, as long as there is community participation and effective enforcement of regulations. It is concluded that environmental education, adapted to the regional culture and interdisciplinary collaboration, is fundamental to implement effective policies and achieve sustainability.

KEY WORDS: legal culture, knowledge, skills, sustainability.

INTRODUCCIÓN.

El medio ambiente comprende el conjunto de elementos naturales y sociales que interactúan entre sí y con los seres vivos en un espacio determinado; esto incluye componentes físicos como el aire, el agua y el suelo, así como los seres vivos, plantas y animales también abarca los aspectos sociales y culturales que influyen en su equilibrio; como las actividades humanas y las políticas de gestión ambiental, el medio ambiente es fundamental para proporcionar los recursos necesarios para la vida y mantener la biodiversidad, y su preservación es vital para la salud del planeta y el bienestar de todas las especies.

En ese sentido, la cultura jurídica ambiental es un concepto que abarca el conjunto de habilidades, facultades y valores adquiridos en la interacción social y el medio ambiente.

La investigación se centra en la evolución de la cultura jurídica ambiental en Ecuador, con un enfoque interdisciplinario que combina derecho, sociología y ciencias ambientales para analizar su impacto en la sostenibilidad; tomando en cuenta que para alcanzarla es necesario implementar una cultura ambiental, especialmente en un contexto global de cambio climático y degradación ambiental. La interdisciplinariedad en la formulación y aplicación de políticas ambientales puede mejorar significativamente los resultados en la gestión ambiental. La colaboración entre diferentes disciplinas permite abordar los problemas ambientales desde múltiples perspectivas, lo que facilita la implementación de soluciones más efectivas y sostenibles.

A pesar de los avances legislativos, Ecuador enfrenta desafíos en la implementación efectiva de sus leyes ambientales. Estudios previos han señalado la falta de coordinación entre instituciones, la limitada participación comunitaria, y la necesidad de mayor educación y sensibilización ambiental como obstáculos para la sostenibilidad; además, las prácticas sociales y culturales varían significativamente entre las diferentes regiones del país, lo que afecta la aplicación uniforme de las leyes ambientales.

El alcance del problema radica en la necesidad de fortalecer la cultura jurídica ambiental en Ecuador a través de un enfoque interdisciplinario; este estudio se propone analizar cómo la colaboración entre diferentes disciplinas puede mejorar la efectividad de las leyes ambientales y promover prácticas sostenibles. El objetivo principal es proporcionar un análisis detallado de la interacción entre las leyes ambientales, las prácticas sociales y la participación comunitaria, y ofrecer recomendaciones para mejorar la implementación de políticas ambientales.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

El presente estudio tiene como objetivo general analizar la evolución de las leyes ambientales, las disciplinas implicadas, y las perspectivas culturales para mejorar la cultura jurídica ambiental en Ecuador; para ello, se establecen varios objetivos específicos, entre los que se incluyen determinar cómo han

evolucionado las leyes y regulaciones a lo largo del tiempo para adaptarse a las nuevas demandas ambientales; analizar las diversas disciplinas que intervienen en la conformación de la cultura jurídica ambiental con el fin de sugerir mejoras en la creación de políticas públicas; y explorar las diferentes perspectivas sociales y culturales en relación con la cultura jurídica ambiental y su cosmovisión.

En cuanto a la metodología, se aplicó un enfoque analítico que permitió examinar la legislación ambiental en Ecuador, enfocándose en la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008) y el Código Orgánico del Ambiente (Presidencia de la República del Ecuador, 2017) para evaluar la implementación y aplicación de estas normas; además, se utilizó el método histórico-lógico para investigar la evolución de la normativa ambiental, analizando los cambios a lo largo del tiempo y las influencias históricas que han moldeado la legislación actual.

También se llevó a cabo una investigación descriptiva, la cual se centró en documentar y describir las leyes y políticas ambientales vigentes, ofreciendo un panorama exhaustivo de las acciones legales y políticas destinadas a la protección del medio ambiente. Se realizó una investigación bibliográfica, que incluyó la revisión de literatura académica y estudios previos, lo que facilitó la contextualización y comprensión de la aplicación práctica de la normativa ambiental y su impacto.

A través del análisis documental, se examinaron documentos legales y regulatorios, identificando patrones y prácticas en la cultura jurídica ambiental para evaluar la coherencia y efectividad de la legislación. Finalmente, se documentaron casos específicos mediante la recopilación y análisis de jurisprudencia doctrinal, proporcionando ejemplos concretos que ilustran tanto la efectividad como las áreas de mejora de la legislación en situaciones reales.

Resultados.

Este estudio sobre la cultura jurídica ambiental en Ecuador ha revelado varias connotaciones claves sobre la evolución de la normativa, su impacto en la sostenibilidad y los desafíos actuales. A continuación, se presentan los resultados en relación con la información y los temas abordados previamente:

Evolución y adaptación de las leyes ambientales.

La investigación ha mostrado que Ecuador ha hecho progresos significativos en la integración de prácticas sostenibles mediante leyes como la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008) y el Código Orgánico del Ambiente (Presidencia de la República del Ecuador, 2017). Estos cambios reflejan un compromiso con la protección ambiental y la sostenibilidad. La inclusión de derechos ambientales en la Constitución y la creación del COA han sido pasos cruciales en este proceso (Valdez & Cisneros, 2020).

A pesar de esos avances, la aplicación de las leyes ambientales varía ampliamente entre las diferentes regiones del país. Las prácticas sociales, culturales y locales influyen en cómo se implementan las normativas, evidenciando la necesidad de adaptar las políticas a las realidades regionales para mejorar su eficacia. Este hallazgo se alinea con los desafíos mencionados en la introducción sobre la necesidad de un enfoque más localizado para la implementación de leyes.

Impacto de la cultura jurídica ambiental.

La cultura jurídica ambiental en Ecuador se define por un conjunto de conocimientos, habilidades y valores adquiridos a través de la interacción social y el entorno. Una cultura jurídica sólida es fundamental para la sostenibilidad, ya que proporciona el marco necesario para la correcta implementación y cumplimiento de las normativas. Este concepto refuerza la importancia de una sólida formación y sensibilización en el ámbito jurídico y ambiental, tal como se discutió en la introducción.

Los resultados destacan que la participación de la comunidad desde sus diferentes enfoques culturales es esencial para la efectiva aplicación de las leyes ambientales, mediante programas de educación y sensibilización diferenciada en base a las cosmovisiones buscando una mejora en la percepción pública y el cumplimiento de las normativas. Esta evidencia subraya la importancia de la participación comunitaria, que fue identificada como un factor clave en la efectividad de las políticas (Iglesias, 2019).

Los principales desafíos incluyen la falta de coordinación entre instituciones, la limitada participación comunitaria y la necesidad de mayor educación y sensibilización ambiental. Estos problemas afectan negativamente la implementación efectiva de las leyes y la promoción de prácticas sostenibles.

Marco legal ambiental en Ecuador.

El marco legal ambiental en Ecuador es amplio y progresista, reflejando un fuerte compromiso con la protección del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad. A continuación, se detalla la evolución y los aspectos claves de las principales leyes y regulaciones ambientales en el país.

Es importante destacar, la importancia de la Constitución del 2008, que se constituye como un hito en la historia legislativa de Ecuador y del mundo, ya que es la primera en reconocer los derechos de la naturaleza. Este documento establece un marco robusto para la protección ambiental con varias disposiciones claves. Los Derechos de la Naturaleza (Artículos 71-74) reconocen a la naturaleza como sujeto de derechos, asegurando su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, permitiendo a cualquier persona, exigir la aplicación de estos derechos ante los organismos públicos.

El Derecho a un Ambiente Sano (Artículo 14) establece el derecho de las personas a vivir en un ambiente ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Las Obligaciones del Estado (Artículo 15) estipulan que el Estado debe promover el uso de tecnologías ambientalmente limpias y alternativas no contaminantes y de bajo impacto ambiental; además, el artículo Participación Ciudadana (Artículo 100) establece que las decisiones sobre políticas públicas y gestión del medio ambiente deben incluir la participación de la ciudadanía (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

En ese contexto, el Código Orgánico del Ambiente (COA) promulgado en el año 2017, es una pieza fundamental del marco legal ambiental en Ecuador, reglamentando diversos aspectos de la gestión ambiental y asegurando la implementación efectiva de las disposiciones constitucionales. Entre los aspectos

más destacados del COA se incluyen: la gestión de recursos naturales, que establece normas para la conservación y uso sostenible de recursos como el agua, la biodiversidad y los ecosistemas; la evaluación de impacto ambiental, que regula los procedimientos para evaluar proyectos y actividades que puedan afectar el medio ambiente, asegurando la realización de estudios y la implementación de medidas de mitigación adecuadas; la participación y control social, que refuerza la participación ciudadana en la gestión ambiental, permitiendo a la ciudadanía y a las comunidades locales intervenir en la toma de decisiones y en la vigilancia del cumplimiento de las normas ambientales; así como las sanciones y responsabilidades que definen castigos para las infracciones ambientales y establecen responsabilidades claras para la reparación de daños contra la naturaleza (Presidencia de la República del Ecuador, 2017).

Avanzando en el tema, el análisis de la interdisciplinariedad normativa fue necesario, pues permitió focalizar la cosmovisión ambiental desde el análisis diferentes normas y leyes, sin dejar de lado los Reglamentos, es así como la Ley de Gestión Ambiental establece los principios y normas básicas para la administración de recursos ambientales en el Ecuador, incluyendo la prevención y control de la contaminación, la gestión de residuos, y la protección de áreas naturales.

Adicional a esto, la ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre (Congreso Nacional del Ecuador, 2004) regula la conservación y el manejo sostenible de los bosques y la vida silvestre, así como la gestión de áreas protegidas; además, el Acuerdo Ministerial 097-A establece normas y estándares para la calidad ambiental, incluyendo el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Cosmovisión de la naturaleza y medio ambiente en la región Sierra.

Para los pueblos indígenas de la Sierra en Ecuador, la naturaleza no es solo un recurso, sino un componente integral de su identidad cultural y espiritual. Estos grupos han forjado una conexión profunda con su entorno, basada en una cosmovisión que ve la tierra, los ríos, las montañas y los animales como entidades vivas y sagradas. Esta perspectiva espiritual fomenta una relación de respeto y reciprocidad hacia el medio ambiente, que se refleja en sus prácticas culturales y en su modo de vida cotidiana.

La cosmovisión de estos pueblos indígenas concede a la naturaleza un papel central, considerando que sus creencias y prácticas espirituales están intrínsecamente vinculadas al entorno natural. Montañas y ríos no solo poseen un valor práctico, sino que también se perciben como entidades sagradas que deben ser veneradas y preservadas. Este respeto se manifiesta en la manera en que gestionan sus recursos y en una filosofía de vida que busca mantener una armonía constante entre los seres humanos y el medio ambiente (Cruz, 2018).

Las prácticas tradicionales de estos pueblos son sostenibles y respetuosas con la naturaleza. En la agricultura, por ejemplo, emplean técnicas que conservan la biodiversidad y previenen la sobreexplotación de recursos. Métodos como la siembra en terrazas y el uso de cultivos autóctonos que están adaptados al entorno ayudan a preservar el suelo y proteger los ecosistemas locales. Este enfoque no solo asegura la supervivencia de las comunidades, sino que también contribuye a mantener el equilibrio ecológico. A pesar de estos esfuerzos, la explotación de recursos naturales, como la minería, en sus territorios ancestrales tiene efectos devastadores sobre su entorno y sus formas de vida, generando conflictos y deteriorando tanto el medio ambiente como la estructura social de estos pueblos.

Cosmovisión de la naturaleza y medio ambiente en la región Costa.

En la región Costa de Ecuador, la cosmovisión de la naturaleza y el medio ambiente está profundamente enraizada en las tradiciones culturales locales que valoran la biodiversidad y los recursos naturales como elementos fundamentales de la vida comunitaria. Este enfoque se ve reflejado en la cotidianidad de sus actividades; por ejemplo, en la agricultura se centra en plantas autóctonas y dándole el tiempo al suelo para que recupere sus nutrientes; además de su gastronomía típica con especies de la región y del mar, siempre y cuando se respete sus épocas de pesca.

La Constitución de Ecuador del 2008, que otorga derechos a la naturaleza, ha influido significativamente en la forma en que las comunidades de la región Costa interactúan con su entorno. Esta perspectiva legal desafía la visión antropocéntrica tradicional, promoviendo un marco donde la naturaleza es protegida por

su propio valor, no solo por su utilidad para los humanos. Este enfoque ha facilitado la defensa judicial de los ecosistemas contra actividades dañinas y ha alentado prácticas comunitarias sostenibles (Zambrano & Paz, 2024).

La implementación de estos derechos enfrenta desafíos, incluyendo la necesidad de integrar políticas públicas coherentes y fortalecer las instituciones encargadas de su protección; además, es crucial un cambio cultural que promueva una relación más armoniosa y respetuosa con el medio ambiente, basada en el reconocimiento de los conocimientos tradicionales y la participación de las comunidades en la gestión ambiental. Esta transformación es esencial para asegurar la efectividad de los derechos de la naturaleza y la sostenibilidad a largo plazo en la región.

Cosmovisión de la naturaleza y medio ambiente en la región amazónica.

La naturaleza y el medio ambiente son fundamentales para las culturas amazónicas ecuatorianas, pues representan mucho más que un simple recurso; son el núcleo de su existencia y su identidad cultural. En la Amazonía ecuatoriana, áreas como el Parque Nacional Yasuní albergan una biodiversidad asombrosa, con más de 1,400 especies de animales, incluyendo anfibios, aves, mamíferos, peces e insectos, lo que subraya la riqueza natural de la región. Para estas comunidades, la naturaleza no solo proporciona alimentos y materiales, sino que también es vista como un ser vivo con un valor espiritual profundo, a la que se le debe respeto y cuidado (Teixeira, 2020).

Las culturas amazónicas dependen de su entorno natural para la subsistencia, utilizando los recursos disponibles de manera sostenible y en armonía con el ecosistema; además, sus prácticas culturales y espirituales están profundamente arraigadas en el entorno natural, considerándolo sagrado y central en su cosmovisión; por ejemplo, muchos rituales y tradiciones están conectados con los ciclos naturales y las características específicas del paisaje amazónico.

La conservación de estos ecosistemas no es solo una cuestión de protección de la biodiversidad, sino también de preservar las culturas y modos de vida de las comunidades indígenas. El medio ambiente es

para ellos una fuente de conocimiento, espiritualidad y bienestar, y su degradación tendría un impacto devastador en su vida cultural y espiritual. La interdependencia entre las culturas amazónicas y su entorno subraya la necesidad de proteger estas áreas naturales, no solo como reservas biológicas, sino como espacios vitales para la supervivencia cultural de estas comunidades.

Problemas ambientales actuales en Ecuador.

Ecuador es un país megadiverso con una rica biodiversidad y diversos ecosistemas, que enfrenta varios problemas ambientales que amenazan su sostenibilidad. A continuación, se describen algunos de los problemas ambientales más apremiantes en el país.

La deforestación es uno de los problemas más serios que enfrenta Ecuador. La tala ilegal, la expansión agrícola, la ganadería y la minería son las principales causas de la pérdida de bosques. La deforestación afecta negativamente a la biodiversidad, el ciclo del agua y el clima, contribuyendo al cambio climático global. Los impactos incluyen la pérdida de hábitat y el ecosistema, la erosión del suelo y la degradación de tierras; adicionalmente, la alteración de los ciclos hidrológicos, afectando la disponibilidad de agua (Valdez & Cisneros, 2020).

Sumado a eso, la contaminación del agua es un problema grave en el país, afectando tanto a fuentes superficiales como subterráneas. Las principales fuentes de contaminación incluyen residuos industriales, agrícolas y domésticos, así como derrames de petróleo en la Amazonía. Los impactos de esta contaminación son significativos, afecta la salud humana, especialmente en comunidades rurales que dependen de fuentes naturales de agua; daña la vida y los ecosistemas acuáticos, y reduce la disponibilidad de agua potable (Zambrano et al., 2022).

Simultáneamente, la contaminación del aire es un problema creciente en las ciudades de Ecuador, principalmente debido al tráfico vehicular, la actividad industrial, y la quema de residuos. Los impactos de esta contaminación incluyen problemas de salud pública, como enfermedades respiratorias y

cardiovasculares, y la degradación de la calidad del aire, afectando la vida urbana (Cornejo-Vásquez et al., 2022).

Derivado de lo antes mencionado, se establece que Ecuador es uno de los países más biodiversos del mundo, pero enfrenta una rápida pérdida de biodiversidad debido a la deforestación, la contaminación, el cambio climático y la explotación de recursos naturales. Los impactos incluyen la extinción de especies y la pérdida de hábitats, así como la reducción de la resiliencia de los ecosistemas (Delgado et al., 2023).

Otro de los graves problemas es la minería, que especialmente en la Amazonía y los Andes, ha causado significativos impactos ambientales, incluyendo deforestación, contaminación del agua, y el desplazamiento de comunidades. Los impactos son la destrucción de ecosistemas y pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua y del suelo con metales pesados y productos químicos, y los conflictos sociales y desplazamiento de comunidades indígenas y locales (Vilela-Pincay et al., 2020).

El resultado de las malas prácticas ambientales ha conllevado a que Ecuador sea vulnerable al cambio climático y los efectos de éste, que incluyen eventos climáticos extremos, cambios en los patrones de precipitación, y el aumento del nivel del mar. Los impactos abarcan el aumento de la frecuencia, severidad de eventos climáticos extremos como inundaciones y sequías, la afectación de la agricultura, la seguridad alimentaria, y el desplazamiento de comunidades costeras debido al aumento del nivel del mar.

Derechos de la Naturaleza.

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza en el Artículo 6 de la Constitución de la República de Ecuador representa un avance notable en el derecho ambiental internacional. Este artículo no solo ofrece un reconocimiento simbólico a los derechos de la naturaleza, sino que también establece obligaciones concretas para el Estado y la sociedad en su conjunto. Este marco legal destaca la importancia de integrar la protección ambiental en el tejido de las políticas y prácticas nacionales.

Uno de los principios clave es el respeto integral, que sostiene que todas las formas de vida tienen derecho a existir y desarrollarse libremente dentro de su entorno natural. Este principio va más allá de la mera

ausencia de intervención humana, exigiendo un compromiso activo con la protección y preservación de los ecosistemas. Reconoce que el respeto hacia la naturaleza es una obligación jurídica y ética, promoviendo así una coexistencia armoniosa entre los seres humanos y su entorno (Coutiño et al., 2000).

Se promulga y se enfatiza la importancia del mantenimiento y la regeneración de los ciclos vitales naturales. Esto implica no solo conservar la biodiversidad y los hábitats naturales, sino también restaurar ecosistemas que han sido degradados por actividades humanas. El Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de asegurar que los ciclos vitales sean preservados, y cuando sea necesario, regenerados para mantener la estabilidad ecológica y la salud de los sistemas naturales.

El Artículo 72 de la Constitución establece la responsabilidad del Estado en la restauración ambiental activa. Esto incluye la rehabilitación de áreas contaminadas, la reforestación de zonas deforestadas, y la reintroducción de especies amenazadas. También establece, que la restauración debe ser independiente de la obligación de indemnizar a los afectados, y que en casos de impacto ambiental grave, se deben establecer mecanismos eficaces para mitigar las consecuencias; asimismo, la planificación territorial debe incorporar criterios ambientales para asegurar un desarrollo sostenible y respetuoso con los límites ecológicos, protegiendo funciones vitales como la regulación del clima, la purificación del agua, y la fertilización del suelo.

Rol del Estado en la gestión ambiental.

El Estado ecuatoriano juega un papel esencial en la protección y sostenibilidad ambiental, siguiendo las directrices del Código Orgánico Ambiental (COA). El Ministerio del Ambiente y Agua (MAA) lidera la formulación y supervisión de políticas ambientales a nivel nacional, mientras que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) adaptan estas políticas a las necesidades locales y regulan el entorno regional.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA) coordina y supervisa la gestión ambiental en todo el país, garantizando el cumplimiento riguroso de las normativas y la adecuada supervisión de actividades con potencial impacto ambiental; además, el Estado enfoca esfuerzos en la

educación y capacitación ambiental, integrando programas educativos en escuelas y comunidades para fomentar prácticas sostenibles desde una edad temprana.

El Estado también fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales a través de mecanismos de consulta pública, asegurando la transparencia y la inclusión de la ciudadanía. En la gestión de recursos naturales, se compromete a la conservación de la biodiversidad mediante la declaración y administración de áreas protegidas, asegurando el uso sostenible de los recursos y la protección de hábitats críticos.

Rol de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la gestión ambiental.

Las ONG desempeñan un papel crucial en la gestión ambiental en Ecuador, complementando el trabajo del estado a través de diversas actividades. Entre sus funciones principales se encuentran la educación y concienciación ambiental, mediante programas que promueven el respeto y la protección del medio ambiente desde una edad temprana. También se encargan de la investigación y el monitoreo, evaluando el impacto de actividades humanas en el entorno y supervisando la salud de los ecosistemas para respaldar acciones de conservación y políticas ambientales.

Además, las ONG implementan proyectos de conservación para restaurar ecosistemas degradados y proteger especies en peligro, contribuyendo a la recuperación de áreas afectadas y a la biodiversidad local. Defienden también los derechos ambientales reconocidos en la Constitución, apoyando a comunidades afectadas por la degradación ambiental. Su trabajo incluye la promoción de políticas públicas, colaborando con el gobierno para asegurar que las leyes y regulaciones protejan eficazmente el medio ambiente y fomenten la sostenibilidad.

Participación ciudadana y comunitaria.

Importancia de la participación ciudadana y comunitaria.

El empoderamiento de la comunidad en la gestión ambiental es crucial para la toma de decisiones informadas y el manejo sostenible de los recursos naturales. La participación de las comunidades genera

un sentido de propiedad y responsabilidad hacia los proyectos, lo que mejora su sostenibilidad a largo plazo; además, la inclusión comunitaria en la elaboración de políticas permite que éstas se adapten a las necesidades y condiciones locales, facilitando la identificación de problemas y el desarrollo de soluciones apropiadas. Este enfoque también fortalece la democracia y la transparencia, al legitimar las decisiones y fomentar la rendición de cuentas.

Mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

El Código Orgánico Ambiental (COA) de Ecuador y otras normativas promueven la participación ciudadana en la gestión ambiental a través de varios mecanismos. Estos incluyen consultas públicas y audiencias para discutir proyectos y recoger opiniones, especialmente en áreas habitadas por comunidades indígenas y afroecuatorianas, donde se requiere una consulta previa, libre e informada; además, se fomentan comités locales de gestión ambiental y consejos asesores con representación ciudadana para supervisar y ofrecer retroalimentación sobre políticas ambientales.

La participación también se integra en la planificación y monitoreo de planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), asegurando que reflejen necesidades locales y capacitando a la ciudadanía en el monitoreo ambiental. Programas de educación y sensibilización ambiental complementan estos esfuerzos, aumentando la conciencia sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Casos de éxito y buenas prácticas.

En Ecuador, se llevan a cabo diversos proyectos de conservación comunitaria que destacan el compromiso de las comunidades locales con la protección del medio ambiente. Un ejemplo notable es la Reserva de Biósfera del Yasuní, donde las comunidades indígenas gestionan áreas protegidas y desarrollan proyectos de ecoturismo sostenible, preservando la biodiversidad, y generando beneficios económicos para la región. En la Sierra y la Costa, programas de reforestación liderados por comunidades locales combinan la restauración ecológica con la generación de ingresos mediante el turismo y la venta de productos forestales no maderables.

El monitoreo participativo es fundamental en la gestión ambiental con comunidades locales activamente involucradas en la vigilancia de los recursos hídricos, supervisando la calidad del agua en cuencas hidrográficas y colaborando con las autoridades para mitigar impactos negativos; además, la educación ambiental se está integrando de manera efectiva en las escuelas a través de programas de “Escuelas Verdes”, que promueven prácticas sostenibles como el reciclaje, la conservación del agua y la energía, y la agricultura ecológica, sensibilizando a los estudiantes sobre la importancia de proteger el medio ambiente y fomentando una cultura de sostenibilidad desde una edad temprana.

Discusión.

El análisis de la evolución y el impacto de la cultura jurídica ambiental en Ecuador revela una compleja interacción entre la legislación, las prácticas culturales, y los desafíos socioambientales. Aunque se han logrado avances significativos en la legislación ambiental, como la Constitución del 2008 y el Código Orgánico del Ambiente (COA) del 2017, la efectividad de estas leyes sigue siendo limitada por factores que trascienden el ámbito jurídico. Esto pone de manifiesto la necesidad de examinar cómo las leyes se integran en las realidades locales y culturales del país (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

En el transcurso del tiempo, la Constitución del 2008 y el COA han sido fundamentales en la creación y aplicación de la legislación ambiental ecuatoriana, introduciendo conceptos innovadores como los Derechos de la Naturaleza y un enfoque integral en la gestión de recursos naturales; no obstante, la implementación efectiva de estas leyes varía notablemente entre las regiones del país. La falta de adaptación de las políticas a las realidades locales y las diferencias en las prácticas sociales y culturales limitan su eficacia. Este desafío resalta la necesidad de un enfoque más localizado, focalizado y flexible para aplicar las leyes ambientales (UNIR, 2024).

La cultura jurídica ambiental en Ecuador, basada en conocimientos, habilidades y valores compartidos, es crucial para la implementación y el cumplimiento de las normativas ambientales. La participación de la

comunidad y la sensibilización en función de las cosmovisiones locales son esenciales para fortalecer esta cultura. Los resultados del estudio indican que la efectividad de las leyes ambientales mejora cuando se integran perspectivas culturales y se fomenta la participación comunitaria, abordando así los problemas de coordinación institucional y participación limitada (Verraza, 2013).

En adición, Ecuador enfrenta serios problemas ambientales como la deforestación, la contaminación del agua y del aire, la pérdida de biodiversidad y la minería. A pesar de las leyes existentes, la implementación y el cumplimiento siguen generando problemas.

Aunque pueda parecer obvio, la basura y los residuos que generamos las personas alteran gravemente la vegetación. El agua también se ve afectada por los problemas ambientales (Murillo et al., 2021).

Las políticas deben adaptarse y reforzarse para abordar eficazmente estos inconvenientes. Aunque las iniciativas de reforestación, control de contaminación y conservación son pasos positivos, su éxito depende de una implementación rigurosa y un seguimiento efectivo. La coordinación entre el gobierno, las ONG y las comunidades locales es fundamental para enfrentar estos desafíos de manera integral.

La problemática nos lleva al análisis de un trasfondo cultural, la cosmovisión de la naturaleza en las regiones Sierra, Costa y Amazonía refleja una profunda conexión cultural y espiritual con el entorno natural. Las prácticas tradicionales, como la agricultura sostenible y la gestión respetuosa de los recursos, demuestran un enfoque holístico hacia la conservación; sin embargo, la explotación de recursos naturales y las actividades extractivas, como la minería, generan conflictos y deterioro ambiental. Esto evidencia la necesidad de equilibrar el desarrollo económico con la preservación cultural y ecológica. El rol del Estado y de las organizaciones no gubernamentales es crucial para gestionar estos aspectos, siendo esencial la colaboración entre todos los actores para lograr una gestión ambiental más efectiva y sostenible.

La participación ciudadana y comunitaria, a través de mecanismos establecidos en el COA, fortalece la eficacia de las políticas ambientales, asegurando una mayor transparencia y adaptación local de las acciones (Fontaine & Narvaez, 2007).

CONCLUSIONES.

La investigación reafirma que la cultura jurídica ambiental en Ecuador es fundamental para garantizar la sostenibilidad y la implementación efectiva de políticas ambientales. A pesar de avances normativos significativos, como la Constitución del 2008 y el Código Orgánico del Ambiente (COA) del 2017, persisten desafíos en su aplicación.

Las diferencias en la implementación de las leyes ambientales entre regiones, junto con la falta de coordinación interinstitucional y escasa participación comunitaria, limitan su eficacia. Para mejorar esta situación, es esencial fortalecer la educación ambiental, aumentar la participación ciudadana, y mejorar la coordinación entre instituciones.

Finalmente, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la legislación ecuatoriana marca un avance importante en el derecho ambiental internacional, y su efectiva implementación requiere colaboración entre el Estado y las ONG.

Es esencial ampliar y fortalecer las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad. Esto incluye la implementación de planes de manejo integrales que se contemplen con el monitoreo constante y la participación de las comunidades locales; además, es crucial proveer recursos adecuados y capacitar al personal encargado para asegurar una vigilancia efectiva.

Es fundamental promover prácticas sostenibles para el uso responsable de los recursos naturales. Programas de educación y capacitación dirigidos a comunidades y empresas pueden fomentar la adopción de tecnologías limpias y el desarrollo de proyectos de economía circular, reduciendo así los residuos y la contaminación.

Otro aspecto clave es la participación comunitaria para una gestión ambiental efectiva. Es necesario crear mecanismos que faciliten la inclusión de la ciudadanía, como consultas públicas y la formación de comités locales de gestión ambiental; asimismo, fortalecer las redes y alianzas entre organizaciones comunitarias y gubernamentales puede mejorar la acción colectiva en favor del medio ambiente.

Para finalizar, es esencial la valoración y respeto de los conocimientos tradicionales en la gestión ambiental. Establecer políticas que reconozcan estos saberes y promover diálogos interculturales, integrando las cosmovisiones indígenas en la planificación y ejecución de programas de conservación y enriqueciendo las estrategias de manejo de recursos naturales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
2. Congreso Nacional del Ecuador. (2004). Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Registro Oficial Suplemento N. 418. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Ley-Forestal-y-de-Conservacion-de-Areas-Naturales-y-Vida-Silvestre.pdf>
3. Cornejo-Vásquez, D., Rodríguez-Espinosa, F., Guasumba, A., & Toulkeridis, T. (2022). Efectos contrastivos de la evaluación de la contaminación ambiental en dos zonas del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador. LA GRANJA. Revista de Ciencias de la Vida, 36(2), 98-112. <https://www.redalyc.org/journal/4760/476072134008/html/>
4. Coutiño, R. D., Rubio, E. B. C., & Flores, M. M. (2000). Desarrollo sustentable . McGraw-Hill Interamericana.
5. Cruz, M. (2018). Cosmovisión andina e interculturalidad: una mirada al desarrollo sostenible desde el *sumak kawsay*. Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades, (5), 119-132. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rchakin/n5/2550-6722-rchakin-05-00119.pdf>
6. Delgado, E., León, M., Cantos, C., & Guzmán, M. (2023). Efecto de la actividad minera sobre la biodiversidad en un sector del cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe-Ecuador. LA

GRANJA. Revista de Ciencias de la Vida, 38(2), 106-123.

<https://www.redalyc.org/journal/4760/476075697008/html/>

7. Fontaine, G., & Narváez, I. (2007). Yasuní en el siglo XXI. El Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía. ÍCONOS, 30, 121-135.
https://web.archive.org/web/20171202095251id_/http://www.flacso.org.ec/docs/i30resenas.pdf
8. Iglesias, X. (2019). Manual de cultura Jurídica ambiental. UNIANDES–Riobamba al desarrollo de la cultura Jurídica Ambiental.
9. Murillo, M., Medranda, C., & Pincay, A. (2021). Problemas ambientales y el turismo en el Ecuador. ULEAM Bahía Magazine (UBM) e-ISSN 2600-6006, 2(4), 64-72.
https://revistas.uleam.edu.ec/index.php/uleam_bahia_magazine/article/view/184/233
10. Presidencia de la República del Ecuador. (2017). Código Orgánico Del Ambiente. Quito: Registro Oficial Suplemento N. 983. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
11. Teixeira, R. (2020). Propuestas de resistencias y re-existencias desde la Amazonía ecuatoriana: El caso del pueblo originario kichwa de Sarayaku y las luchas antiextractivas. Revista Direito em Debate, 52, 44-55. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/79743139/6539-libre.pdf?1643378900=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPropuestas_De_Resistencias_y_Re_Existenc.pdf&Expires=1732233930&Signature=F07htwggwAu38faP5g1JBgejAHB0LTT3oBMcxj3Uj0-0tIHrAtLVGCsOJ-37fVHC26DdC1Nja7Nb7ZCWiiUzmeAKfdQGejHdR73kTG~uMcjT~IJe0KX8M1H-0~RLY87fOgqhGNbsuFt~wkP1QrMX58udqjnhAA74-wsuYRVXP-9WpyQJU0rintpl~DNtqAwJXNIR7Ee3MCdV599Uv2J53Dm9RlmbNlyIDYzKWRnqjaZ8FCxF6~G0vaaLzpIIWYcVIijlRnqJCsiUxVpE6zml0LJqro4NraXXwvVHj0wrUUi5p1VJ0ehLlvYMImpBoV1TiyOJjbXsB-iBeZoXvPWwM9g_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

12. UNIR (2024). La legislación ambiental de Ecuador: importancia y claves. Obtenido de: <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/legislacion-ambiental-ecuador/>
13. Valdez, M., & Cisneros, P. (2020). Gobernanza ambiental, Buen Vivir y la evolución de la deforestación en Ecuador en las provincias de Tungurahua y Pastaza. Foro: Revista de derecho, (34), 146-167. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90071449005>
14. Verraza, G. (2013). Hacia una cultura jurídica ambiental en Ecuador. Administración & desarrollo, 42(58), 89-100. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6403480.pdf>
15. Vilela-Pincay, W., Espinosa-Encarnación, M., & Bravo-González, A. (2020). La contaminación ambiental ocasionada por la minería en la provincia de El Oro. Estudios de la Gestión: revista internacional de administración, (8), 210-228. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=719877737004>
16. Zambrano, I., & Paz, Y. (2024). Justicia Constitucional en defensa de los derechos de la naturaleza: Un análisis comparativo de Ecuador y los países de la región. Revista Social Fronteriza, 4(3), e43306-e43306. <https://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/306/552>
17. Zambrano, J., Delgado, A., Zambrano, E., & Peñaherrera, S. (2022). Contaminantes biológicos presentes en fuentes de agua del centro-sur de la provincia de Manabí, Ecuador. Siembra, 9(2). <https://www.redalyc.org/journal/6538/653871546013/html/>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Mesías Elías Machado Maliza.** Doctor en Ciencias de la Educación, Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: ur.mesiasmachado@uniandes.edu.ec
2. **Maria José Guerrero Lopez.** Licenciada en Psicología Educativa, Orientación Vocacional y Familiar. Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: mariagl54@uniandes.edu.ec

3. **Elvis Adrián Jiménez Iglesias.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: elvisji60@uniandes.edu.ec
4. **Guido Javier Silva Andrade.** Magister en Derecho Administrativo. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: ur.guidosa38@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 5 de enero del 2025.

APROBADO: 10 de febrero del 2025.